



De conformidad con lo establecido en las Circulares del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y para su puesta a disposición del público como información relevante, ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. (“Zinkia” o la “Sociedad”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración celebrado con fecha 28 de julio de 2016 aprobó por unanimidad, previo informe favorable de la comisión de auditoría, la re-formulación de las Cuentas Anuales e informes de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015 de la Sociedad y de su Grupo consolidado, así como la aprobación de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2015, para someterlos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

La re-formulación de las Cuentas Anuales y su aprobación por la Junta de Accionistas, no tendrá impacto alguno ni afectará al cumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad derivadas del Convenio de Acreedores aprobado por sentencia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid de 24 de julio de 2015.

Adicionalmente, el Consejo acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionista para el próximo día 12 de septiembre de 2016, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en el Salón Barbieri del Hotel Lusso Infantas, calle Infantas 29 de Madrid, y a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, 13 de septiembre de 2016, en segunda convocatoria.

Se adjunta el orden del día de la convocatoria.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Madrid, 01 de agosto de 2016

D. Miguel Valladares García
Presidente del Consejo de Administración



ZINKIA ENTERTAINMENT S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A (en adelante, la “Sociedad”), en su reunión de 28 de julio de 2016, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el Salón Barbieri del Hotel Lusso Infantas, en la calle Infantas 29 (C.P. 28004), el día 12 de septiembre de 2016, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, 13 de septiembre de 2016, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) e Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio económico 2015 de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. y de su Grupo consolidado.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio.

Tercero.- Revocar el Plan de Entrega de Acciones a Consejeros y Directivos de la Sociedad aprobado por la Junta de Accionistas de 29 de junio de 2015.

Cuarto.- Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, en el Registro Mercantil.

DERECHO DE INFORMACIÓN:

En la página web de la Sociedad (www.zinkia.com). los accionistas podrán tener acceso a las Propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración sobre todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, así como a la documentación sometida a aprobación bajo el Punto Primero del Orden del Día, pudiendo respecto de esta última, obtener de la Sociedad copia gratuita de la misma.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de la Junta General. Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil desde la celebración de la última Junta General.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA:

De acuerdo con la Ley y según lo previsto en el artículo 7 del Reglamento de la Junta General, los accionistas que representen, al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un



complemento a la convocatoria de una Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria.

DERECHOS DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro Contable con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma en primera convocatoria, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación, expedido, a estos efectos, por la entidad encargada o adherida correspondiente.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta notarial de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Madrid, 01 de agosto de 2016

D. Miguel Valladares García
Presidente del Consejo de Administración